LA INDEPENDENCIA

REVISTA QUINCENAL

Editada por la Asociacion Cívica Puertorriqueña

ANO I. NO. 2.

San Juan Puerto Rico, Febrero 15 de 1913.

CONDICIONES

Suscripción:

Un mes............	$ 0.30
Un trimestre........	0.75
Un semestre........	1.25
Un año............	2.00
Número suelto......	0.15

ANUNCIOS

Precios convencionales

No se devuelven originales.

REDACTORES

Juan Hernández López
Rafael López Landrón
Luis Muñoz Morales
Ramón Gandía Córdova
Luis Llorens Torres
J. M. Lago
Manuel Rodríguez Serra
Manuel Quevedo Báez
Vicente Balbás

IMPRENTA HERALDO ESPAÑOL

Año I. Febrero 15 de 1913. No. 2

La Independencia

REVISTA QUINCENAL

Editada por la Asociación Cívica Puertorriqueña

ASOCIACION CIVICA PUERTORRIQUEÑA

Por qué se constituye.

CLAUSULAS DE INCORPORACION

Nuestro propósito es completamente definido. Queremos una finalidad suprema para el pueblo puertorriqueño: la de que, en un futuro tan próximo como sea posible, se constituya, previo plebiscito y por una Ley del Congreso de los Estados Unidos, en república independiente, con o sin el protectorado de dicha Nación; pero al mismo tiempo entendemos que no se puede llegar con paso seguro a ideal tan alto, sin la necesaria preparación.

Consideramos que un pueblo está preparado para disfrutar pacíficamente de un gobierno republicano y libre, cuando sus ciudadanos, o la inmensa mayoría de ellos, reunen todas las condiciones cívicas necesarias para el ejercicio eficiente y feliz de los poderes públicos y para arrostrar y sostener las graves responsabilidades del propio gobierno.

Merecer una cosa es tanto como hacer y ejecutar todo lo necesario para obtenerla, y, en tal concepto, el pueblo puertorriqueño debe, por su propio esfuerzo, no sólo desear, sino que también merecer su independencia, haciendo que la sientan y la quieran intensamente todos los habitantes de este suelo o la inmensa mayoría de ellos, y realizando y poniendo de su parte, todos los esfuerzos necesarios y legítimos para conquistarla.

No hay, no puede haber duda alguna de que los puertorriqueños tenemos la capacidad y el derecho para ser independientes: pero, si abandonamos ese derecho, nos incapacitamos para su ejercicio; y si, al ejercitarlo, no lo hacemos de una manera intensa, adecuada y eficiente, seguramente que no lo merecemos.

Sintiendo y pensando de esta manera, es por lo que, acordes en cuanto al ideal, creemos absolutamente preciso un trabajo de preparación cívica que pueda dar realidad a dicho ideal en el día de mañana, aunando voluntades, arraigando convicciones, destruyendo errores y prejuicios, combatiendo los gérmenes y motivos de discordia en la familia puertorriqueña, estudiando los problemas políticos

y económicos que aparejará para Puerto Rico un gobierno independiente, familiarizando al pueblo con el pro y el contra de las diversas soluciones, despertando y levantando en todas las esferas el sentimiento patriótico y haciendo, en una palabra, lo que han hecho y hacen, en el mismo camino, otros pueblos que, como el de las Islas Filipinas, comprendido como nosotros en las mismas estipulaciones del Tratado de París, marchan, sin embargo, enérgica y victoriosamente en la dirección de su libertad y de su independencia.

Al fundar nosotros la Asociación Cívica, no hemos pretendido ni pretendemos ser los únicos autores de la magna obra que perseguimos. Somos simplemente los incorporadores o iniciadores de una asociación que tiene el ya explicado objeto, y que, una vez incorporada, llama a su seno a todos los compatriotas de buena voluntad para que sean miembros de ella y acepten, como voluntario deber, la misión que señalan sus Estatutos. Y siendo nosotros pocos, los incorporadores, una vez constituída la Asociación, figuraremos en sus bien nutridas filas como simples soldados, al igual que los demás socios y tomando la parte respectiva que nos toque en la labor que todos juntos hemos de realizar.

Hemos proclamado un ideal único, como fundamental y supremo, porque no concebimos que, estando por definir el «status» político de nuestro pueblo, es o pueda ser indiferente que la solución de ese «status» sea una u otra, y por esta razón hemos considerado absolutamente necesario ponernos, ante todo, de acuerdo en cuál ha de ser la definitiva solución de ese «status» político, para que de este modo los esfuerzos patrióticos que realicen los socios, no resulten contradictorios u opuestos entre sí; para que, en una palabra, la acción colectiva de la Asociación Cívica y la individual de sus miembros sea completamente homogénea en lo substancial. Admitimos la diversidad de tendencias. así la conservadora como la radical, en el concepto de medios, modos o formas más o menos convenientes para preparar al país a su vida independiente y para su definitiva constitución en el día de mañana; pero siempre que esas tendencias, aunque se aparten entre sí y se inspiren en diverso criterio de escuela, converjan, sin embargo, todas, al objeto, al punto fundamental, a la finalidad de la Asociación.

Hacemos constar que aspiramos no sólo a la libertad política, sino que también a la libertad económica, que es garantía inseparable de aquélla.

La actual situación económica de nuestro pueblo es completamente inestable y sujeta a fluctuaciones que no dependen de nuestras propias y peculiares condiciones, en el orden de la producción de determinados artículos y en el de la importación de otros.

Si bien determinada fuente de riqueza ha adquirido gran desarrollo, en cambio, otras producciones de nuestro suelo arrastran vida precaria, o languidecen o mueren completamente. La carestía y el alto precio de muchos artículos de primera necesidad están denunciando constantemente el desequilibrio económico en que vivimos, el cual, si por un lado favorece los intereses de determinadas clases, por otro, origina la privación o la falta de medios de vida, propios y adecuados, para la generalidad de nuestra población.

El equilibrio económico debe ser

restablecido y no existirá propiamente, sino cuando el país desarrolle todas sus naturales fuentes de riqueza y explote de manera fácil y barata los diversos artículos que puede producir para las necesidades de la vida, en beneficio de todos sus habitantes. No existirá equilibrio económico, sino cuando se fomente la creación y desarrollo de múltiples industrias que pueden y deben existir en este país, si se le protege con la educación industrial suficiente para tal objeto.

Constituímos, por otra parte, vasto mercado para múltiples artículos de consumo, procedentes de los Estados Unidos y de otros pueblos, y nos consideramos asistidos del derecho a obtener eficaz compensación para los productos de nuestra exportación, a cambio del beneficio que con la importación reciban nuestros contratantes en las relaciones comerciales; compensación que no debe ser eventual o mudable al empuje de otros intereses, sino fija, estable y garantida, para que nuestros capitales y clases productoras operen y se desarrollen con completa seguridad y confianza en los resultados de su propia acción y esfuerzo.

En resumen, queremos transformar el régimen actual económico, que tiene adscrito nuestro mercado a productores extraños mediante el sistema compulsorio de tarifas arancelarias; y en este sentido consideramos que la necesidad económica más intensa y dominante del país es conquistar nuestro propio mercado, produciendo preferentemente para el consumo de los habitantes de nuestro suelo y dedicando al comercio exterior y a la exportación los sobrantes, después de satisfechas las necesidades de nuestro propio consumo.

Al proclamar la independencia como finalidad suprema, no procedemos arbitraria y caprichosamente. Respondemos a un sentimiento grande y noble, pero, aparte de éste, afirmamos que nuestra conducta es profundamente reflexiva, porque entendemos que otra solución cualquiera, la de Estado de la Unión Americana, por ejemplo, presentaría en su consecución y desarrollo dificultades y obstáculos que juzgamos insuperables, y porque tal solución, supone, necesariamente, la anulación de nuestra propia personalidad, formada en el curso de cuatro siglos, y la transformación absoluta y radical de nuestras condiciones individuales y colectivas, en cuanto a idioma, costumbres, instituciones domésticas y manera de ser, por tal modo, que vendríamos a quedar, después de larguísima peregrinación y vía-crucis, separados y divorciados del resto de los pueblos hispano-americanos, a que pertenecemos, dejando en el interminable camino los restos dolorosos y dispersos de unas cuantas generaciones de puertorriqueños. Y en cuanto a la solución de la autonomía, tampoco la patrocinamos, porque no la consideramos harmónica con el estado de derecho en que viven los otros pueblos americanos de nuestra raza; porque, además, no es una forma de gobierno suficiente a contener y desenvolver toda la libertad política y económica, de que en nuestro concepto debe gozar el pueblo puertorriqueño, y porque, en último término, no tendría lugar respecto de nosotros a la manera como existe hoy día en los países que tienen un gobierno autonómico, es decir,

establecida bajo una relación fundamental de identidad y analogía, entre una metrópoli y una colonia por ella fundada y desenvuelta al través de los tiempos, con historia, idioma, instituciones, costumbres y común origen.

Entendemos que, después de catorce años de celebrado el Tratado de París, que puso la suerte de este pueblo en las manos de los Estados Unidos, han pasado ya aquellas circunstancias primeras que produjeron honda perturbación en los ánimos y ofuscación en las ideas, nacidas, lógicamente, de los acontecimientos extraordinarios e inesperados, que rompieron los lazos que nos unían con la antigua madre patria, para colocarnos de pronto y sin preparación alguna bajo el poder de un pueblo extraño, de diferentes raza, carácter, idioma, tradiciones, historia y costumbres.

En los años transcurridos, nada ha hecho el nuevo poder metropolítico para definir y decidir la suerte política del pueblo puertorriqueño, y ni siquiera ha sido modificado, conforme a los buenos principios de gobierno, el régimen absurdo y oligarquíco en que colocó a este país la llamada Ley Foraker.

Ante el derecho público y de gentes, somos considerados, únicamente, como una posesión o dependencia de los Estados Unidos.

La acción del tiempo ha serenado los espíritus, ha dado lugar al estudio concienzudo de nuestra nueva situación, como pueblo culto y civilizado, ha destruído prejuicios, ha rectificado graves errores de concepto y de apreciación y ha desvanecido impresiones falsas o ilusorias acerca de nuestra propia suerte.

La acción de ese tiempo, larga, lenta y dolorosa, ha purificado nuestro juicio y ha cristalizado y arraigado en nuestras conciencias, el convencimiento de que tenemos un alto e inalienable derecho que defender y ejercitar: el derecho a ser un pueblo independiente y libre.

Si un hombre no puede ser propiedad de otro hombre. tampoco un pueblo puede ser pertencia o posesión de otro pueblo. Y, por otra parte, el que se diga amo, no tiene derecho al amor de sus siervos.

No nos guía sentimiento alguno de hostilidad hacia el pueblo de los Estados Unidos, ni hacia ninguno de sus ciudadanos.

Nuestra conducta sólo tiene por móvil el amor a la tierra en que nacimos, inspirado en el más ferviente propósito de hacer un generoso y desinteresado esfuerzo por su libertad y por su felicidad política y económica.

Estimamos amistosa y fraternalmente a los ciudadanos de los Estados Unidos que vienen a nuestra tierra a constituir elementos de trabajo, promovedores de la riqueza pública, fundadores de familias y de hogares, y los consideramos como auxiliares poderosos y valiosísimos para la gran obra del desenvolvimiento progresivo de nuestto país.

Y, por último, tenemos fe completa en que los sentimientos de justicia del gran pueblo americano y su propia historia constituyen garantía absoluta de que al venir su bandera protectora a Puerto Rico, no ha sido para dominarlo o esclavizarlo, sino para ayudarlo fraternalmente a constituirse en pueblo libre e independiente, como uno más de los pueblos libres de toda la América,

así la anglo-sajona como la hispano-americana.

CLAUSULAS DE INCORPORACION

Nosotros, los que al final suscribimos, nos asociamos con el propósito de costituir una Asociación para fines que no tienen un objeto pecuniario, y de acuerdo con las disposiciones de una Ley de la Legislatura de Puerto Rico titulada, «Ley para incorporar asociaciones que no tienen un objeto pecuniario,» aprobada en nueve de Marzo de 1911,

Y por la presente certificamos:

I

Que el nombre legal y título por el cual dicha asociación será conocida, es el de Asociación Cívica Puertorriqueña.»

II

Que el lugar donde tendrá su oficina principal en esta Isla de Puerto Rico, será esta Ciudad de San Juan, Calle de Allen, número 17½, Noa Building.

III

Que el período por el cual dicha asociación se incorpora es indefinido.

IV

Que dicha asociación no actuará como partido político ni tendrá este carácter.

V

Que el objeto fundamental para el cual dicha asociación se organiza es el de educar cívicamente y preparar al Pueblo de Puerto Rico, para que en un futuro tan próximo como sea posible, pueda alcanzar y merecer, previo plebiscito y por una Ley del Congreso de los Estados Unidos, la finalidad suprema de constituirse en República Independiente, con o sin el protectorado de los Estados Unidos de América.

Y la dicha asociación propenderá a tal finalidad por los siguientes medios:

(a) Fundando uno o más periódicos, diarios o no, y utilizando la cátedra, la tribuna y demás medios legales de propaganda, para tratar las cuestiones interesantes a la vida política y económica del país, difundiendo soluciones y conocimientos, y aportando amplia y eficaz informactón de todo lo que pueda ser conducente a la mayor ilustración del pueblo para su educación y preparación cívicas.

(b) Coadyuvando a la consecución e implantación de reformas inmediatas en el régimen político y económico del país, para que éste adquiera, en el más breve plazo posible, todas las facultades inherentes al gobierno propio, siempre que conduzcan a su Independencia.

(c) Promoviendo la adopción de nuevas leyes convenientes al interés público, o la reforma o derogación de las existentes, así como la conservación o restablecimiento de las buenas instituciones, usos, costumbres y tradiciones del pueblo puertorriqueño.

(d) Velando por la moralidad pública, en todas las esferas de la administración y en todos los órdenes de la vida colectiva del pueblo puertorriqueño.

(e) Pidiendo la extricta y justa aplicacación de las leyes, y persiguiendo, cuando fuere necesario,

las infracciones que de las mismas se cometieren.

(f) Fomentando la general cultura en los diversos ramos de la ciencia, de las letras y de las artes, por medio de la prensa, certámenes y demás medios adecuados para tal objeto.

(g) Practicando toda clase de gestiones y actos tendentes a mantener y reivindicar el buen nombre de Puerto Rico ante el Gobierno, el pueblo y la prensa de los Estados Unidos, refutando y desvaneciendo los errores y prejuicios que, por ignorancia o por malicia, se han propalado hasta ahora o se propalen en lo sucesivo, en menoscabo de nuestras aptitudes como pueblo culto y civilizado y en perjuicio de nuestros derechos e intereses.

(h) Manteniendo relaciones con todas las asociaciones análogas y centros que existan en los Estados Unidos y en el resto del mundo civilizado, así como con las asociaciones y centros que promueven y difunden las ideas del movimiento Iberoamericano, encaminadas a mantener y desenvolver la vida, la paz, la libertad y el engrandecimiento de los pueblos hispanoamericanos, en cuyo número figura Puerto Rico.

(i) Celebrando fiestas cívicas para despertar y levantar el sentimiento patriótico de los puertorriqueños, y encaminarlos a los fines supremos del Bien, de la Felicidad y de la Libertad del país, y para honrar y señalar el ejemplo de los patriotas beneméritos que nos han precedido, en el camino de nuestro progreso y desenvolvimiento.

(j) Afirmando y practicando las ideas y los sentimientos de una sincera ayuda y fraternidad entre lo puertorriqueños, que tenga por objeto destruir recelos, prevenciones y discordias, hasta obtener una absoluta y franca cordialidad para la defensa de todas las opiniones y para el ejercio de todos los derechos, en el común esfuerzo de todos por el Bien del país.

(k) Promoviendo una política económica encaminada a hacer que el país produzca todo lo necesario para su consumo, importando únicamente lo que no produzcan sus diversas fuentes de riqueza.

VI

La asociación usará los distintivos y emblemas que acuerde su Junta de Directores, llenando los requisitos legales necesarios.

VII

La Asociación será gobernada por cinco Directores elegidos por la asamblea de socios y por el término de dos años. Los Directores elegidos designarán de entre ellos un Presidente, un Secretario y un Tesorero. Las vacantes que ocurran entre los directores, por cualquier motivo, se cubrirán por designación hecha por los Directores restantes entre los socios de la Asociación.

VIII

La asociación celebrará una asamblea general ordinaria todos los años, en cualquiera de los primeros diez días del mes de enero de cada año; y además celebrará las asambleas extraordinarias que acordare la Junta de Directores.

IX

La Junta de Directores se reunirá en sesión ordinaria una vez por lo menos en cada mes, sin

perjuicio de celebrar las sesiones extraordinarias a que convoque el Presidente, por su propia iniciativa, o a petición de cualquiera de los Directores.

X

Los nombres y dirección postal de los incorporadores son:

Luis Muñoz Morales, San Juan, (Allen 17½)

Juan Hernández López, San Juan, (Allen 41)

Ramón Gandía Córdova, Santurce (Stop 12)

Manuel Quevedo Báez, Santurce (Stop 16½)

Manuel Rodríguez Serra, San Juan (Allen 45)

Vicente Balbás Capó, Santurce (Stop 16)

Jesús María Lago, Santurce, (Stop 12)

Rafael López Landrón, San Juan (Ordóñez Building)

Mario S. Géigel, Santurce, (Stop 16)

XI

Las condiciones para ser socio son las siguientes:

Podrán ser admitidas como socios de la asociación todas las personas que reunan las condiciones de ser mayor de edad, ciudadano de Puerto Rico o de los Estados Unidos, que muestren su conformidad con las cláusulas de incorporación de esta asociación y que además pidieren su admisión por escrito en solicitud firmada por el aspirante y recomendada por dos socios que no pertenezcan a la Junta de Directores, o por invitación mediante acuerdo de la Junta de Directores.

La Junta de Directores resolverá en cada caso, sin ulterior recurso, sobre la admisión de los aspirantes a socios, después que hubieren llenado los anteriores requisitos.

XII

La asociación tendrá cinco comités, cuyas funciones serán informar y auxiliar a la Junta de Directores en los ramos de la competencia de cada uno, y se denominarán de la siguiente manera:

Comité Económico,

Comité Jurídico,

Comité de Fomento,

Comité de Publicidad y Propaganda.

Comité de Festejos.

Estos comités se compondrán de tres miembros designados por la Junta de Directores, uno de su seno, que será el Presidente, y los otros dos elegidos de entre los socios de la Asociación.

XIII

Los recursos con que la Asociación atenderá a sus gastos, son los siguientes;

(a) Una cuota de ingreso para cada socio, que será de dos dollars.

(b) Una cuota fija mensual para cada socio, importante cincuenta centavos.

(c) Los productos líquidos de los periódicos, hojas sueltas, folletos, impresos en general y demás medios de propaganda que utilice la Asociación.

(d) Los donativos de toda clase que se hagan a la Asociación.

(e) Los productos, rentas y utilidades de los bienes adquiridos por la Asociación.

(f) Las colectas que a juicio de la Directiva fuere conveniente hacer entre los socios de la Asociación o sus simpatizadores, para atender a los gastos de la misma, si no bastaren para cubrirlos los

recursos ordinarios de la Asociación,

EN TESTIMONIO de lo cual, nosotros, los incorporadores, extendemos y firmamos el presente en San Juan de Puerto Rico a los 22 días del mes de Noviembre de 1912.—*Luis Muñoz Morales, M. Quevedo Báez, Juan Hernández López, Ramón Gandía Córdova, Jesús M. Lago, V. Balbás, Manuel Rodríguez Serra, Rafael López Landrón, Mario S. Géigel.*

LA ASOCIACION CIVICA PUERTORRIQUEÑA EN CUBA.

(Tomado del "Diario de la Marina", de la Habana.)

Merece ser leído con atención por los cubanos amantes de su personalidad nacional, el manifiesto en que anuncia su constitución la "Asociación Cívica Puertorriqueña" creada para mantener el ideal de la independencia y realizar la hermosa aspiración en el porvenir más próximo posible.

El documento está escrito con mucha serenidad, con gran altura moral y con perfecto conocimiento de los deberes de la ciudadanía y de las realidades presentes. Su lectura ha ratificado en mí la convicción, mantenida en polémicas con borinqueños amigos, de que la situación política y económica de la isla hermana dista de ser desesperada y humillante; que no existen los hondos agravios entre nativos y norte-americanos, y que también, allí como aquí, la preparación cívica de la gran masa popular dista mucho, muchísimo, de ser la adecuada para un gobierno propio, fuerte, próspero y progresista.

Allí, como aquí, el deseo de independencia absoluta, de personalidad cabal, es deseo generoso y respetable; pero allí, como aquí, a excepción de un grupo más o menos crecido de inteligencias cultivadas, la población permanece en las mismas condiciones de incultura, de vicios y de descreencias, que explicaban su dominio por los gobiernos metropólico y su explotación por los caciques de la situación colonial.

Puerto Rico, dependencia franca e indiscutida de los americanos por el tratado de París, y Cuba, dependencia simulada de los Estados Unidos por la Ley Platt, necesitan imprescindiblemente de los medios educadores que la Asociación borinqueña va a poner en juego, para que ambas puedan ser naciones libres y respetadas en medio del inmenso bregar de actividades mundiales que producirá el Canal de Panamá.

Lo que de Puerto Rico, colonia, dicen los firmantes del manifiesto, de Cuba, en tutelaje, puede decirse sin escrúpulo; el nivel social y moral de los dos pueblos es idéntico, como su historia y educación.

Lo primero que intenta aquel patriótico organismo es la fusión de voluntades, el aplacamiento de codicias y odios, la confraternidad de conservadores y radicales en el empeño magnífico de unificar y robustecer la conciencia colectiva. Hacerse dignos de la independen-

cia y capaces de sostenerla: he ahí la suprema intención. Fomentar la general cultura, hacer de los analfabetos ciudadanos; capacitar por el estudio a todas las clases sociales, para que, cuando menos, conoscan las leyes y exijan y realicen su reforma, es el trabajo sin el cual las aptitudes colectivas no existirán.

Velar incansablemente por la moralidad en el gobierno y por la moralidad en todos los órdenes de la vida colectiva, parece a aquellos patriotas necesidad tan perentoria y deber tan sagrado, que no me explico cómo en Cuba, donde tantos talentos tenemos y tantos héroes y apóstoles tuvimos en los nobles empeños de emancipación, se encogen de hombros los unos y sonríen beatíficamente los otros, cuando unos pocos gastamos fósforo y tinta en protestar de las prostituciones, las concupiscencias y las corrupciones de todas clases, que nos desacreditan como nación y nos degradan y deforman individualmente, como seres humanos de este siglo de inmenso progresar.

Moralizando mucho, educando mucho y uniendo mucho, los pueblos bien preparados para la libertad no necesitan empuñar las armas para obtener el reconocimiento de su libertad y su derecho: Alemania se rinde ante la majestad cívica de la pequeña Suiza, y Francia se siente orgullosa de ser hermana, no dueña, de la pequeña Bélgica. Si estos pueblos han de ser Bélgica y Suiza sobre las aguas del Océano, sólo después de mucha moral y de mucha cultura podrán serlo.

Persiguen los borinqueños, con su ideal de soberanía, la perduración del sello ibérico, de su fisonomía latino-americana y de su historia, habla y costumbres, entendiendo, como yo, que sólo la unión, la paz y la prosperidad, pueden lograr ese éxito. Tribus dispersas, pueblos atomizados y miserables no tienen recursos, ni aun derecho, a conservar historia y habla; los dominadores les imponen cuanto quieren.

Y no se ocultan tampoco las graves dificultades que se oponen, por el momento, al menos, a la definitiva incorporación de estas islas a los Estados Unidos, con la condición de Estados autónomos dentro de la federación; dificultades que no he dejado de ver un solo día para estimar quimérica la tendencia anexionista y ridícula la acusación de tal que la mala fe ha solido dirigirnos. Chocan abiertamente las producciones agrícolas de las islas y el Continente. Y se oponen como barrera infranqueable los intereses aduaneros, de que se satisfacen en la gran república los gastos federales. El atraso de nuestra cultura, en relación con el nivel medio de los yanquis, es otro obstáculo: El crecido número de negros, tercera parte de la población total antillana, es un espectro fatídico para los prejuicios de raza de aquel pueblo.

Luego, si la anexión es imposible actualmente, y si la autonomía es deficiente, pobre, deprimente solución a nuestras comunes ansias de soberanía y representación mundial, y si además el ideal de independencia es más sugestivo y riente ¿por qué no hacernos dignos de alcanzarlo y capaces de sostenerlo en la práctica? Pero sólo, así: confraternizando, moralizando, e instruyendo; anunciando revoluciones, odiándonos y persiguiéndonos, mientra se roba, se prostituye y se degrada, los cubanos estaremos cada día más lejos

del brillante final señado por los viejos libertadores.

Otra bella nota del manifiesto que comento: por lo mismo que los borinqueños patriotas aspiran a la independencia de su patria, seguramente bajo el protectorado yanqui, no siembran exclusivismos ni se alejan del pueblo dominador. Al revés, se propone establecer y reforzar relaciones de afecto con cuantas Asociaciones y Centros de cultura, de justicia colonial y de honrada política que tanto preconizo: de cariño y de lealtad entre cubanos y norte americanos como entre cubanos y españoles. Necesitamos amigos, no contrarios.

Lo dicen los manifestantes:

"La acción del tiempo ha serenado a los espíritus, ha dado lugar al estudio concienzudo de nuestra nueva situación, como pueblo culto y civilizado, ha destruído prejuicios, ha rectificado graves errores da concepto y de apreciación, y ha desvanecido impresiones falsas o ilusorias acerca de nuestra propia suerte.

"La acción de ese tiempo, larga, lenta y dolorosa, ha purificado nuestro juicio y ha cristalizado y arraigado en nuestras conciencias, el convencimiento de que tenemos un alto e inalienable derecho que defender y ejercitar: el derecho a ser un pueblo independiente y libre."

Así se piensa cuando el espíritu está lleno de intenciones hidalgas, y así se siente cuando es el amor a la patria el supremo amor.

Constituyamos, cubanos, constituyamos también «asociaciones cívicas» que preparen a nuestro pueblo para su propio gobierno. Debimos hacerlo desde 1900; veamos si es tiempo todavía. La vanidad pueril, el alarde mentiroso de suficiencia, nos pierde. Estamos atrasados, y estamos corroidos por pasiones viles y grandes debilidades. Hagámonos dignos de la libertad, ya que Dios ha sido tan bueno con nosotros, que nos ha dado tantos años para la prueba, después del magno error de habernos lanzado en las fauces del expansionismo yanqui, cuando tan poco nos faltaba para ser libres.

Joaquin N. Aramburu.



"LA INDEPENDENCIA" Y LA PRENSA

LA INDEPENDENCIA»

—

Del *Heraldo Español*

—

Tal es el nombre de la Revista con que inaugura sus trabajos de vida pública y de propaganda la Asociación Cívica Puertorriqueña.

Su primer número está sobre nuestro pupitre, y nos complacemos en declarar que su aparición constituye un verdadero acontecimiento en nuestra vida intelectual.

Los trabajos que contiene son éstos:

La Asociación Cívica y La Independencia por Vicente Balbás.

Asociación Cívica Puertorriqueña—Junta Directiva.

Educarse y prepararse para merecer por Juan Hernández López.

El Ideal Puertorriqueño, por Luis Muñoz Morales.

El arte como escuela de civismo, por Jesús M. Lago.

Ideal de Independencia, por Manuel Rodríguez Serra.

Seleccionemos, por Rafael López Landrón.

Bandera de Independencia, por Manuel Quevedo Báez.

El Ibero-Americanismo en Puerto Rico, por Francisco Ramírez de Arellano.

El Club Puertorriqueño de Baltimore y la Asociación Cívica Puertorriqueña, por el Comité encargado, que componen M. Guzmán Rodríguez Jr, A. Fernós Isern y M. Garrido Morales.

La sola enunciación de este sumario y la notoriedad de las firmas que autorizan esos trabajos, son motivos bastantes para que, desde luego, se adivinen el interés, la importancia y la trascendencia que han de revestir aquéllos.

Esta revista, órgano de la Asociación Cívica Puertorriqueña, se ha establecido sobre bases de solidez, desde el punto de vista de su organización económica.

Un número ilimitado de miembros de la Asociación se ha unido para fundar esta empresa periodística, aportando cada cual al acerbo común la suma de cien dollars, pagaderos en cuatro plazos y en una proporción de un veinticinco por ciento cada vez, si es necesario, según lo exijan las circunstancias económicas de la empresa.

Componen su consejo de redacción, los cinco miembros de la Junta Directiva, señores Juan Hernández López. Presidente; Ramón Gandía Córdova, Tesorero; Luis Muñoz Morales y Vicente Balbás Capó, Vocales, y Manuel Rodríguez Serra, Secretario.

Su Consejo de Administración está compuesto de los miembros del Comité de Publicidad y Propaganda, señores Vicente Balbás Capó, Presidente; Manuel Quevedo Báez y Luis Llorens Torres, Vocales, y del Administrador de la Revista, don José Aldea.

Sus redactores son: Don Juan Hernández López, don Rafael López Landrón, don Luis Muñoz

Morales, don Ramón Gandía Córdova, don Luis Llorens Torres, don Jesús M. Lago, don Manuel Rodríguez Serra, don Manel Quevedo Báez y don Vicente Balbás.

Son sus precios de suscripción:

Un mes...............	$ 0.30
Un trimestre..........	0.75
Un semestre	1.25
Un año...............	2.00
Número suelto........	0.15

«La Independencia» será el órgano oficial de la Asociación Cívica Puertorriqueña, aunque la propiedad de esta empresa pertenece a los miembros de dicha Asociación que han suscrito o suscriban acciones, y no podrán ostentar el título de copropietarios de la revista personas que no estén afiliadas a la Asociación.·

Sus redactores y colaboradores, na obstante este carácter oficial de la Revista, tratarán bajo la responsabilidad de sus firmas, aquellas cuestiones de escuela que sirvan para preparar la conciencia pública del mañana, en cada uno de los bandos radicales o conservadcres en que aquélla pueda dividirse.

«La Independencia», como la Asociación Cívica de que es órgano, sólo exigen, como expresión de unanimidad de pensamiento y de acción, el ideal único proclamado en sus estatutos: el ideal de Independencia.

En lo que toca a esta línea de conducta, se inspira la revista en los principios proclamados en sus Cláusulas de Incorporación y especialmente en la explicación de concepto que de ellos hace en el preámbulo de que aquéllas van acompañadas.

Parece oportuno y pertinente reproducir aquí aquella parte del preámbulo de las Cláusulas de Incorporación de la Asociación Cívica Puertorriqueña, aprobadas en asamblea general reciente, y a las que debe atemperarse la conducta, así de los miembros de la Asociación, como de sus órganos de publicidad:

"Hemos proclamado—dice—un *ideal único*, como fundamental y supremo. porque no concebimos que, estando por definir el «status» político de nuestro pueblo, es o pueda ser indiferente que la solución de ese «status» sea una u otra, y por esta razón hemos considerado absolutamente necesario ponernos ante todo de acuerdo en cuál ha de ser la definitiva solución de ese «status» político, para que de este modo los esfuerzos patrióticos que realicen los socios, no resulten contradictorios u opuestos entre sí; para que, en una palabra, la acción colectiva y la Asociación Cívica y la individual de sus miembros sean completamente homogéneas en lo sustancial. Admitimos la diversidad de tendencias, así la conservadora como la radical, en el concepto de medios, modos o formas más o menos convenientes para preparar al país a su vida independiente y para su definitiva constitución en el día de mañana; pero siempre que esas tendencias, *aunque se aparten entre sí y se inspiren en diverso criterio de escuela*. converjan, sin embargo, todas, al objeto, al punto fundamental, a la finalidad de la Asociación."

La Independencia invita al país, por medio de hoja volante que acompaña al primer número, a nutrir las listas de suscritores.

Circulará, pues, profusamente en la Isla; pero donde ha de realizar acción de propaganda verdaderamente eficaz será en los países

de habla española, con cuya prensa más importante ha establecido canje.

La Independencia será el mensajero de la suprema palpitación del sentimiento público de Puerto Rico en todos aquellos países que, por hablar nuestro mismo idioma, nos comprendan, y, por tener mentalidad común a la nuestra, simpaticen con su causa.

Saludemos, pues, su aparición como un acontecimiento grato y trascendental.

Alentemos a sus fundadores y redactores con la expresión de aquellos sentimientos de simpatía que han menester para la realización de su grande obra.

Tal vez la crítica mezquina y apasionada se interponga en su camino; pero siempre constará que el órgano de la Asociación Cívica Puertorriqueña, por la calidad de sus trabajos, es indiscutible exponente de la cultura puertorriqueña y fiel expresión de un ideal que va abriéndose paso en la conciencia pública, que va ganando prosélitos dentro y fuera del país y que es, sobre todo y ante todo, acción patrióica, levantada y generosa.

Que tenga larga y robusta vida, como es de esperarse, el órgano de la Asociación Cívica Puertorriqueña y que pueda cantar un día el Hosanna solemne del advenimiento de su ideal.

"LA INDEPENDENCIA"

(*La Correspondencia de Pto. Rico*)

El primer número de la revista «La Independencia» nos ha favorecido con su visita. Es ella órgano de la Asociación Cívica, y se publicará quincenalmente.

El avance de las ideas podrá, en ocasiones, ser lento, pero es seguro. Y cuando a las grandes ideas se asocian acendrados sentimientos, la labor de propaganda es no sólo segura, sino impulso espontáneo, al que responden las conciencias.

Ahora, hombres de intelectualidad superior dan a la publicidad su primer esfuerzo en favor de la propaganda de independencia. Ellos no vacilan, ni buscan estaciones de tránsito en la marcha de las ideas. Van al noble fin rectamente, como conviene a la convicción y el patriotismo.

«La Independencia» es una revista de 32 páginas en cuarto mayor. Colaboran en el primer número, los señores Vicente Balbás, Juan Hernández López, Luis Muñoz Morales, Jesús M. Lago, Manuel Rodríguez Serra, Rafael López Landrón y Manuel Quevedo Báez. Los trabajos de estos compatriotas son brillantes y constituyen un alegato vigorosamente inspirado en las necesidades de nuestra patria y en la realidad que la rodea.

Cada uno de esos artículos aprecia un lado del problema, Desarrollan entre todos una buena parte del mismo, y en conjunto dan buen ejemplo de cómo deben los buenos hijos de Puerto Rico aplicarse al trabajo de propaganda para que la conciencia pública formule sus aspiraciones en esta aciaga lucha, casi de un siglo, que sostiene nuestro país para constituirse.

No debe ni un solo puertorriqueño dejar de leer «La Independencia». Favorable u hostil a ella el ánimo del lector pruebas hallará en ella de civismo y de culto a la nativa tierra.

Saludamos con satisfacción el advenimiento de la nueva revista y hacemos votos porque la isla pre-

mie su generoso intento y su noble esfuerzo.

"LA INDEPENDENCIA"

(*La Democracia*)

Hemos recibido el primer número de esta revista quincenal que, bajo los auspicios de la «Asociación Cívica Puertorriqueña», ha empezado a publicarse en San Juan.

Viene nutrida de trabajos serios y docentes en defensa de la solución Independencia para nuestra isla, solución que constituye hoy la aspiración de una gran mayoría del pueblo puertorriqueño.

En el trabajo que autoriza con su firma nuestro respetable amigo el señor Hernández, López se hace constar lo siguiente: "Para que Puerto Rico pueda llegar a ser una República independiente, siquiera sea protegida por los Estados Unidos, es necesario, es indispensable que los corazones de sus hijos, o de la inmensa mayoría de ellos, palpite al unísono en un solo sentimiento de fervoroso amor al ideal de independencia. Es necesario, es indispensable que todas las voluntades se confundan en una sola acción, en un solo esfuerzo, continuado, persitente, tenaz e irreductible, hasta llegar a la ansiada y suprema finalidad."

La unión, que hemos venido nosotros predicando por tantos años, es la gran fuerza que puede amparar nuestros derechos.

Y nos agrada reconocer que en las 32 páginas que forman la revista, no hemos hallado una sola alusión personal o colectiva que pueda mortificar a nadie. Es una revista de ideas, y, en tal concepto, puede hacer mucho bien al país.

Respondemos, al saludo que dirige a la prensa, deseándole próspera vida.

UNA NUEVA REVISTA

Boletín Mercantil

Hemos recibido el primer número de la revista quincenal «La Independencia» órgano de la Asociación Cívica puertorriqueña. En él hay trabajos de los señores Vicente Balbás, Juan Hernández López, Luis Muñoz Morales, Jesús M. Lago, Manuel Rodríguez Serra, Rafael López Landrón, Manuel Quevedo Báez y F. Ramírez de Arellano.

Saludamos al colega.

«LA INDEPENDENCIA»

El Tiempo

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de la revista quincenal «La Independencia», que ha empezado a publicarse en esta ciudad, como órgano de la *Asociación Cívica.*

El número a que hacemos referencia contiene trabajos suscritos por firmas prestigiosas en el periodismo y en las letras.

Correspondemos al cortés saludo que dirige a la Prensa el nuevo colega, deseándole larga y próspera vida.

«LA INDEPENDENCIA»

El Día de Ponce

Hemos recibido la visita de esta revista quincenal, que se edita en San Juan por la Asociación Cívica Puertorriqueña. Sólo ha salido el primer número, y tanto su formato—un cuaderno de treinta y dos páginas—como su lectura, sa-

tisfacen los gustos del lector más exigente.

Avaloran el texto las firmas de los señores Vicente Balbás, Juan Hernández López, Luis Muñoz Morales, Jesús M. Lago, Manuel Rodriguez Serra, Rafael López Landrón y Manuel Quevedo Báez.

Todos pertenecen a la *élite* intelectual puertorriqueña.

«La Independencia» constituye un alegato por la soberanía plena de Puerto Rico. Da una nota de cultura, de seriedad y de alteza de miras, digna del mayor aplauso. Y es un buen campeón de nuestra prensa.

Reciba el nuevo colega nuestro cordial saludo.

«LA INDEPENDENCIA»

De *Rocinante* de Caguas

Hemos recibido el primer número de esta importante Revista, editada por la Asociación Cívica de Puerto Rico.

Todo lo que a su favor pudiéramos decir sería poco, dada la importancia e interés de este nuevo defensor de las libertades patrias.

Ahora bien, para demostrar lo que esta Revista vale y representa, tan sólo hay que transcribir aquí los nombres de los puertorriqueños ilustres que la dirigen y escriben:

Lcdo. Juan Hernández López.
" Rafael López Landrón.
" Luis Muñoz Morales.
" Luis Llorens Torres.
" Manuel Rodríguez Serra.
Don Ramón Gandía Córdova.
Dr. Manuel Quevedo Báez.
Don J. M. Lago.
" Vicente Balbás.

«La Independencia» pues, no es ya solo un periódico, es el órgano de la verdad y de la redención patria, expresadas por la voz de algunos puertorriqueños de los que más honran al país con su patriotistimo y su talento.

Prosperidades sin límites deseamos al nuevo colega.



NUESTRO PROPOSITO

(POR R. MATIENZO CINTRON.)

No pretendemos hacer nada que otros no hayan intentado, cuando menos antes que nosotros. Haremos todo lo posible por llenar nuestro cometido con dignidad, con sinceridad y energía.

Será nuestro principal propósito fijar la atención del pueblo en sí mismo y en el gobierno. Trataremos de que el pueblo puertorriqueño tenga conciencia de sí y se manifieste como una voluntad en acción. ¿Qué es en sí el pueblo puertorriqueño? Un pueblo lleno de defectos que hay que combatir hasta irlos desterrando poco a poco.

Entendemos que éste es el primer deber del periodista. No hay pueblos superiores, esencialmente, a otros pueblos. Si nosotros nos creyésemos fundamentalmente inferiores a otros hombres, paralizaríamos en un momento dado todos nuestros movimientos. La idea de que Puerto Rico puede y debe ser el pueblo más civilizado del planeta debe entrar en nuestro corazón y, amando este ideal, a él llegaremos tarde o temprano.

Para el puertorriqueño herido por la flecha del Serafín del progreso, en medio de su corazón como lo fué Santa Teresa por el enviado de Cristo, todo cuidado en librarse del peso de sus grandes defectos, y aun de los ligeros, debe ser su principal preocupación.

Seamos sanos, seamos limpios, seamos fuertes. Amemos el sport al aire libre, el gimnasio y el atletismo. Es preciso que el puertorriqueño sea un hombre fuerte, un hombre sano y un hombre bello. Resulta que en la actualidad somos débiles, enclenques, degenerados y por añadidura somos feos. Amemos el *comfort* para que la casa, el *home*, el hogar, nos sea lo más grato, lo más amable de la vida.

Sobre todo nuestras mujeres deben educarse al aire libre y dedicarse a toda clase de ejercicios físicos. Nuestra mujer, no anda, no se mueve. Es una prisionera enfermiza sin sangre apenas. Todo en ella carga sobre sus nervios. Comiendo muy poco y sin moverse, parece un canario en una jaula.

El pueblo debe pensar en estas cosas. La mujer es la base de nuestro organismo colectivo, porque es la madre de nuestros organismos físicos o individuales.

Todos los Municipios deben tener sus *play grownds*, sus alamedas, sus parques en que los niños puedan correr, jugar y vivir al aire libre.

Empecemos por levantar la mujer física, intelectual y moralmente, y con ella nos levantaremos todos. Nuestras mujeres son más bien simpáticas que bellas, en el verdadero sentido de la belleza, porque su cuerpo es demasiado débil para ser bello, y gracias a su simpatía, que es la belleza de su alma, una mujer puertorriqueña tiene su gran poder de atracción, tan grande o mayor que cualquiera otra mujer.

Su belleza, cuando la tiene, es

efímera. Pasado algún tiempo, exclamamos al verla:

Appena si puo dir,
Questa fu rosa,

Cuando nuestras jóvenes marchan a otros climas en que la salud corporal es mejor atendida, se hace más ejercicio, se come más, se nota una transformación física, y al lado de la bondad y simpatía, que es la característica de la puertorriqueña, una mayor robustez, una sangre más fuerte les da como un nimbo de belleza dulce, que creo incomparable.

Idndablemente, el clima es agobiador y arrebata pronto la juventud y sus galas a los habitantes de los trópicos. La vida es más rápida, porque las emociones empiezan más temprano; pero no añadamos a esa Ley natural, nuestra pereza, nuestro abandono y nuestra alelada indiferencia.

Intelectualmente, avanzamos más.

Las escuelas se multiplican, pero la alta intelectualidad está poco ménos que abandonada. Nuestros jóvenes no estudian para llegar a alguna cosa, sino como para librarse de un pesado deber, unos; otros para tener un título, gana pan, *pane lucrando.* A pesar de ser generalmente inteligentes, tanto como otros cualesquiera jóvenes del mundo, no aspiran a ocupar un puesto en las avanzadas de la ciencia y de la acción sana social que del dominio de la ciencia se deriva. ¿Y por qué? Porque no se conocen a sí mismos, Se han creído hasta ahora como seres inferiores, y ellos mismos se sorprenden cuando reciben en las Universidades a donde van, honrosas distinciones.

No conviene hacer creer a nuestra juventud que es tan altamente inteligente que no necesita estudiar para saber pero sí convencerla de que, si estudia con propósito elevado, llegarán, a ser fuertes como *Fuertes*, el gran matemático de Cornwell.

El estudio debe llevar a la ciencia verdadera no a la vana gloria.

Hoy, tener un título académico vale poco o nada: ahora ya se necesita competir y se debe buscar la gloria.

Basta ya de titulitos, alforjas para el camino. Bastante nos hemos inspirado hasta ahora en Sancho Panza. Nuestros *curriculum universitarios* huelen al duro queso de cabra, a las bellotas y a la pez y al vino de la bota con que el buen Sancho se prevenía para los malos tiempos, que eran las malas andanzas en que el buen caballero andante de su amo le metía. Bifoquemos nuestra mente en la pura sinrazón que al héroe manchego, que es la raza, atormentaba su sosiego.

Abracémonos cada vez con más fuerza a aquellos sagrados despojos con que un loco, por el honor salía al frente de toda injusticia, de todo abuso. Ridículo Yelmo de Mambrino, que mezclas tu fulgor de modesto artefacto de metal con el halo santo de la corona de espinas, ambas hechuras risibles, con que la impotencia, la envidia, y la maldad martirizan los genios castigando sus generosas audacias; lanza que rompió su amo, no sobre las costillas de su siervo marrajo, sino sobre las aspas de altaneros molinos de viento; aquella espada que no cortó otras cabezas que las de gigantes llenas del generoso licor de las cepas de Valdepeñas, en donde se almacenaba y se almacena todavía savia generosa para ensanchar el mundo; en la batalla

que por estos campos de Borinquen queremos presentar en pro del derecho y del deber, prestadnos vuestra ayuda para que al contacto mágico de vuestro orín, que el sudor de las grandes bregas por el ideal produjeron, y del polvo cargado de experiencia que los envuelve, recuerde en nosotros que sólo por el ideal, por la justicia y por el bien, estamos armados y que debemos mirar con soberano desprecio las solicitaciones de los bajos apetitos, cuando en oposición de tan altos y preciados bienes fuesen puestos.

Conferencia dada por el Ldo. Sr. Coll y Cuchí

en la Casa de América de Barcelona.

Señores y señoras: Yo agradezco profundamente las cariñosas palabras de mi ilustre amigo el señor Rahola, (1) aunque me colocan en una situación difícil. Después de oirle expresarse con tanta bondad sobre mi persona, es lógico esperar de mí algo bueno, algo que, como se dice de costumbre, valga la pena de oirse, un discurso que deleite y conmueva; y yo, por desgracia, ni tengo facultades para ello, ni el tema es apropiado; que la política es campo árido para las señoras, y aún para los hombres cuando desconocemos el país de que se trata. Tened, pues, indulgencias para el orador y para el tema.

Hace cuarenta días próximamente, señoras y señores, que el Presidente de la Cámara Legislativa de mi país,—la más alta, la única representación que tiene el pueblo insular en su gobierno,—me honró designándome para que trajera a la madre patria el eco de simpatías y amor que despiertan las glorias hispanas en el alma puertorriqueña. Precipitadamente, sin tiempo apenas para preparar mi viaje, encaminé mis pasos hacia el viejo solar español. La primera etapa de mi camino terminó en Nueva York, la gran cosmopolita de orillas del Hudson, la ciudad inmensa metrópolis de la riqueza, de la manufactura y del comercio, cuya grandiosidad babilónica aturde al viajero por el peso de su brutal magnificencia. Y luego, atravesando mares, horadando montañas, cruzando llanuras, dominado mi espíritu y mi cuerpo por el vértigo de la prontitud, ansioso de arribar cuanto antes a las fronteras de España, vi desfilar ante mis ojos, con sin igual rapidez, como si se tratara de una inmensa cinta cinematográfica, las Islas Británicas, desde cuyas apartadas costas han partido los reyes del mar a conquistar en cada continente una nueva Bretaña, no sólo por la fuerza de sus armas, sino por su instinto prodigioso de colonizadores; la Francia, esa tierra santa para los hombres de pensamiento libre y corazón

(1) El Sr. Coll y Cuchí fué presentado por el Sr. Rahola, senador del Reino e ilustre publicista catalán.

independiente; París, la capital del mundo civilizado, deteniéndome absorto ante las Tullerías, allí donde el pueblo francés triunfó dos veces; primero, al demoler el trono de la tradición y del privilegio y colocar el gorro de la república en la frente de Luis XVI; y más tarde, al elevar a Bonaparte, el hijo de la Revolución, hasta sentarle en el trono de San Luis. Y en Norte América, en Inglaterra, en Francia, admiré las grandezas de la libertad y del trabajo, con admiración sincera y honda, pero fría. sin conmoverme, hija del estudio y del conocimiento de la Historia; pero llegué á Irún y puse planta en la primera tierra española; escucharon mis oidos la harmoniosa lengua castellana, mis ojos vieron la bandera de mi niñez flotando gallardamente en las más altas torres y castillos, y no fué una idea la que vino al cerebro, ni un recuerdo histórico a la memoria, ni un hecho que admirar a la mente.... ¡pero me dió un inmenso latido el corazón! Era el sentimiento de patria, que no se quiere por grande, ni por rica, sino por nuestra.... Crucé la España de Norte a Sur entre festejos, vítores y alegrías; nunca pensé en aquellos momentos que pudiera alcanzar más hondas emociones ausente de mi isla bendita, y todavía me estaba reservada una emoción suprema; hablar en Barcelona en la Casa de América. ¡Cataluña, la tierra donde duermen mis abuelos; América, la tierra donde han nacido mis hijos! Y yo, luchador por una causa santa, llego a este sitio como a un templo, y doblo reverente mi rodilla, para elevar al cielo una plegaria por España y por América; por América, el continente de lo grande y de lo bello, con sus inmensas montañas que llegan al cielo; con sus volcanes, que al estremecer la tierra producen hendiduras que dan paso a gigantescas cataratas, las cuales se transforman en ríos como mares y fecundan valles donde viven cien pueblos la hermosa vida de la libertad y de la independencia; y por España, la nación noble, tan desconocida y muchas veces tan maltratada por los que allende los Pirineos ignoran u olvidan con frecuencia que el pueblo español salvó la civilización de Europa en los mares de Lepanto, reivindicó la independencia de las nacionalidades con sus Cortes, fijo los derechos de los pueblos con sus municipios, y cansada de recorrer con sus tercios y fecundar con su sangre toda Europa, realizó el descubrimiento y la colonización de América para que llegara un día en que viera el mundo el espectáculo de este abrazo sublime con que la madre paga a sus hijos emancipados, la entrega que viene a hacerle de las más ricas preses, de las bellas flores, de los más sabrosos frutos de sus jardines.

A esa hermosa fiesta donde se congregó la representación de dos continentes he venido yo por delegación de un millón cien mil puertorriqueños, hijos de aquel rincón de América, donde vive el pueblo de raza española que en los actuales momentos lucha con más empeño, con más energía por afirmar su personalidad hispano-americana.

Azares de una guerra, que no me parece discreto comentar en estos momentos, produjeron un cambio de soberanía en mi país, pasando los destinos de la Isla a manos de los Estados Unidos por virtud del Tratado de París en 1898. Bastante se ha escrito, y mucho más se ha dicho, en rela-

ción a Puerto Rico por causa del recibimiento que hallaron allí las tropas americana al desembarcar en Ponce; mucho que se ha escrito y que se ha dicho de ligero, sin el debido estudio y con completo desconocimiento por parte de los que llevaron su pluma y su lengua hasta el extremo de injuriar gratuitamente al pueblo puertorriqueño. Yo bendigo la oportunidad que hoy encuentro de abrir paso a la verdad histórica, reivindicando el buen nombre y el honor de mi patria. Cuando nosotros ignorábamos todavía los designios del pueblo norteamericano en el conflicto con España respecto al futuro de nuestra isla, tuvo lugar la más gloriosa acción de guerra en aquella triste aventura: el bombardeo de San Juan de Puerto Rico por la escuadra americana. El pueblo puertorriqueño defendió con heroicidad la bandera de su antigua nacionalidad, fiel a su historia y a sus tradiciones. Pasó el período álgido de la guerra. Luego de firmados los preliminares del tratado de Paz por virtud del cual se supo en Puerto Rico que ya la Isla dejaría de ser española, y cuando era público que, como los antiguos siervos adscritos a la gleba, un millón de hombres se había cedido a un pueblo extraño, sin haber tenido participación alguna en el contrato, sin la más mínima exploración de su voluntad, desembarcaron las primeras tropas americanas en Ponce y fueron recibidas con aplausos por el pueblo de aquella ciudad. ¿Es éste un fenómeno nuevo en la historia de la humanidad? ¿No estamos acostumbrados a ver recibir al vencedor entre los aplausos del populacho? Podría llamarse a baldón el pueblo alemán porque los alcaldes de Berlín y Viena llevaron en bandeja de plata las llaves de la ciudad y las entregaron a Napoleón después de las victorias de Austerlitz y de Jena? ¿Deshonra a la Francia el recibimiento hecho por el pueblo de París a los soberanos aliados en 1814? Podría yo citar muchos ejemplos de esta naturaleza. Aquí mismo en España, ¿quién osará dudar del patriotismo español porque hubo gentes que durante la guerra por la independencia nacional aceptaban puestos en el gobierno de un rey odiado por el pueblo, impuesto por las bayonetas extranjeras? Y, sin embargo, como demostraré luego, el recibimiento hecho a los americanos en Ponce ni fué obra exclusiva del populacho, ni careció de amplísima justificación en aquellos momentos. Se trata de un hecho histórico acaecido dentro de las más rigurosas leyes que presiden el desenvolvimiento de los pueblos.

Transcurrieron los días. En 18 de Octubre de 1898 el nuevo soberano tomó posesión de la ciudad de San Juan de Puerto Rico. Trató el general Brooke con los hombres del último gabinete autonómico insular que dignamente fueron a rendirle el poder que habían recibido de España; consintieron estos hombres en permanecer al frente de los negocios públicos de la isla, porque era un deber patriótico no crear dificultades al nuevo estado de cosas; y durante el período del gobierno militar de 1898 a 1900, la administración estuvo a cargo del elemento nativo del país, bajo la dirección suprema de un gobernador militar norteamericano. Durante los dos años qne se mantuvo este sistema, se organizaron los nuevos partidos políticos comen-

zaron las luchas de opinión, surgiendo a la vida pública dos tendencias: una a la asimililación, y otra a la autonomía. Nadie pensó en aquellos momentos en el separatismo. Era natural: No habíamos tenido tiempo aún de comprender la realidad del problema político que traía consigo el cambio de bandera. Dos pueblos de distinto origen, historia y costumbres que se encontraban frente a frente; uno, creyéndose superior, en su orgullo de conquistadores; otro, el ocupante del territorio conquistado, con una civilización de cuatrocientos años; pero casi exhausto por las luchas que hubo de sostener con la antigua metrópolis. Puerto Rico podría alcanzar, pensábamos nosotros, sus libertades y derechos y asegurarse un porvenir digno y glorioso dentro de una gran nacionalidad. Las aspiraciones del elemento insular a obtener un gobierno propio fueron defraudadas al legislar el Congreso Norteamericano decretando para la Isla una forma de gobierno civil, que creaba una tutela bochornosa sobre los puertorriqueños, dando entrada en la administración a una serie de aventureros enviados por el gobierno metropolítico, sin interés alguno en la suerte de nuestra tierra, ni más fin que el lucro personal. La nueva organización política de la isla era un gran retroceso en nuestra hisotria. En esta triste situación pasaron algunos años y la opinión pública representada por los partidos políticos fué evolucionando hasta llegar a su «status» presente, formándose dos agrupaciones: una asimilista, que con el nombre de partido Republicano, quiere la anexión incondicional; otro, el partido Unión de Puerto Rico, que pide la independencia de la Isla, inmediatamente, o precedida de una amplia autonomía; y un tercer partido que podemos llamar netamente separatista. Más tarde daremos una idea ligera de la fuerza de esos partidos, así como de su psicología. En la opinión pública insular predomina la idea separatista, porque hemos tenido tiempo de estudiar fríamente nuestro problema y de convencernos de la imposibilidad de una americanización en nuestro pueblo.

La república norteamericana, es grande, poderosa; creed que si fuera ciudadano americano ostentaría ese título con el más alto timbre de gloria. Pueblo trabajador, pueblo demócrata, pueblo liberal; pero pueblo que no es nuestro pueblo, que vive con una vida que no es nuestra vida, alienta con una sangre que no es nuestra sangre, con una historia que no es nuestra historia, con sus propias tradiciones y sus instituciones peculiares, que, allá, en la Norte-América, son prodigiosas; pero que llegado el momento de llevarlas a Puerto Rico. de implantarlas en la Isla, revelan su origen exótico por la resistencia del pueblo insular a asimilárselas; hecho histórico, producto de una ley natural que nunca ha sido controvertida, a saber: que los gobiernos, las leyes, las instituciones públicas no hacen los pueblos, sino que, por el contrario, son los pueblos los que hacen las leyes, las instituciones y los gobiernos.

Es una tarea interesante estudiar la evolución política del pueblo puertorriqueño durante los últimos catorce años. Los americanos fueron recibidos como hermanos, no como conquistadores. Al llegar el general Miles a Ponce lanzó

una proclama donde, entre otras cosas nos decía:

"Como consecuencia de la guerra "que trae empeñada contra España "el pueblo de los Estados Unidos "por la causa de la libertad, de la "Justicia y de la Humanidad, sus "fuerzas militares han venido a "ocupar la Isla de Puerto Rico. "Vienen ellos ostentando el estan-"darte de la Libertad, inspirados "en el noble propósito de buscar a "los enemigos de nuestro país y "del vuestro, y de destruir o cap-"turar a todos los que porten las "armas. Os traen ellos el apoyo "armado de una nación de pueblo "libre, cuyo gran poderío descansa "en su justicia y humanidad para "todos aquellos que viven bajo su "protección y amparo. Por esta "razón, *el primer efecto de esta ocu-"pación será el cambio inmediato "de vuestras antiguas formas polí-"ticas.;* esperando, pues, que acep-"téis con júbilo el gobierno de los "Estados Unidos.

"No hemos venido a hacer la "guerra contra el pueblo de un "país que ha estado durante algu-"nos siglos oprimido, sino, por el "contrario, a traeros protección, "no solamente a vosotros, sino tam-"bién a vuestras propiedades, pro-"moviendo vuestra prosperidad y "derramando sobre vosotros las "garantías y bendiciones de las "instituciones liberales de nuestro "gobierno."

Llega el momento de yo confesar aquí con hidalguía, como indiqué en los comienzos de mi discurso, que el recibimiento hecho a los americanos en Ponce significaba algo más que un movimiento de curiosidad hacia lo nuevo por parte del populacho. La verdad histórica se impone; y existe, además, un motivo poderoso que justifica ampliamente aquella primera actitud del pueblo riqueño. Decía yo en un discurso pronunciado en Nueva York en 1909: El general Miles fué saludado aquel día por el aplauso de los hombres y por las flores de las mujeres de nuestra tierra; jamás cruzaron nuestra atmósfera sonidos más alegres que los de aquellas músicas con que nos anunciaban, no la entrada del vencedor, sino la llegada de un pueblo hermano. Con aquellos actos y aquellas palabras los puertorriqueños volvimos los ojos hacia vosotros, ansiosos de contemplar la bandera en cuyo nombre se nos prometía la más amplia libertad con que nosotros soñáramos, la libertad capaz de producir hombres como Washington, como Jefferson y como Lincoln, la libertad que nació en Yorktown y que no ha muerto todavía, ni podrá morir jamás mientras cuente para su salvaguardia con el pueblo cuya pluma escribió «La declaración de Independencia» cuyo puño de acero hizo sonar la campana de Filadelfia, y cuya espada brilló siempre en defensa de los más nobles ideales.

Esas palabras mías son de una verdad absoluta. Puerto Rico recibió a los americanos con verdadera alegría: no a los conquistadores americanos, sino a los libertadores de que habló en su proclama el General Miles.

Nosotros no abandonamos a España: fuimos los abandonados en el tratado de París. Fué el fatalismo de la Historia, sin que cupiera culpa a ninguno de ambos pueblos, pero digo, y lo digo muy alto, que es incierto que Puerto Rico traicionara a España y recibiera con los brazos abiertos a sus enemigos. Mientras España defendió su soberanía en la Isla contra los extranjeros, Puerto Rico

fué leal y abonó con su sangre esa lealtad a la metrópolis. Pero al desembarcar los americanos en Ponce ya estaba en la conciencia de todos que la isla de Puerto Rico había dejado de ser una provincia española. Y, sin embargo esto sólo no hubiera bastado para recibir con palmas a los americanos, sino se presentan como hermanos, declarando que no venían a hacernos la guerra, sino a ayudarnos a consolidar nuestra libertad.

Se nos prometía en nombre de la Nación Americana, por uno de los generales de su ejército, un *cambio liberal* en nuestras formas políticas: ya gozábamos de la autonomía Moret, bastante amplia dentro de los moldes de una monarquía, pero susceptible de grandes reformas dentro de una democracia. ¿Era posible rechazar a los recién llegados cuando era sabido a todos los vientos que en las conferencias de París, de una plumada, sin nuestro consentimiento, como siervos mediovales, los diplomáticos españoles nos habían cedido a los Estados Unidos; y al ver que los nuevos soberanos al tomar posesión de su presa no hablaban como amos, sino, por el contrario, ofreciéndonos ampliar nuestro liberal gobierno de 1897?

(*Continuará*).

LA LABOR DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

(POR FELIX MUNOZ GRILLO.)

Creemos de suma importancia el estudio de la labor de los partidos políticos de Puerto Rico, durante los catorce años que llevamos de dominio americano.

Acaso no podremos desenvolver ese tema con la claridad y presición que desearíamos, pero es tan grande su importancia, que no vacilamos en abordarlo.

Las agrupaciones políticas de un país tienen que influir poderosamente en el destino de éste.

Esa influencia será beneficiosa o perjudicial, pero nunca nula

Por eso nos proponemos estudiar detenida y serenamente la labor de los partidos políticos de nuestro país, a fin de deducir si esa labor ha beneficiado o no al pueblo puertorriqueño durante el tiempo que llevan luchando dichos partidos al amparo de la bandera de las franjas y las estrellas.

Siendo como es, transitorio el status político de Puerto Rico, tienen que ser, desde luego, más delicados los problemas de la política de este país.

Aquí es necesario atender al desarrollo local de la po-

lítica y a las relaciones con el poder que actualmente nos gobierna.

Por tanto, el trabajo de los partidos políticos tiene dos apectos, el aspecto local y el aspecto de la resolución del status del país.

Para estudiar los resultados de esa labor tenemos que hacer historia, aún a trueque de causar un poco a los lectores de esta revista, relatando hechos demasiado conocidos.

A nadie se ocultan las hondas divisiones que había en Puerto Rico cuando el cambio de dominación.

Como todos sabemos, estas divisiones eran más de carácter personal que de carácter político; pues no era este o aquel ideal lo que separaba a los leaders de los partidos, si no rivalidades más o menos injustificadas.

Ante el hecho trascendendentalísimo que tenía lugar en el país ¿pararon mientes nuestros políticos?

Parece que no.

Nadie, absolutamente nadie, se detuvo a estudiar las condiciones en que podíamos quedar con el nuevo dominio: pero algunos fueron a desacreditar ante el invasor a los compatriotas del grupo contrario.

Así las cosas, apareció don Eugenio María de Hostos con un programa que fijaba una orientación a nuestra política, y que, al mismo tiempo, reclamaba el derecho al Plebiscito para el pueblo puertorriqueño.

¿Qué hicieron con el ilustre compatriota los partidos no organizados, pero ya existentes?

Pues anular su obra y ponerlo en el caso de abandonar, decepcionado, su país.

¿Cómo lo hicieron?

Pues una de las agrupaciones haciéndole el vacío, aunque ostensiblemente lo apoyaba: la otra negándole méritos y atacándolo con rudeza.

Por lo visto, ya se puede deducir como laboraron por su patria, aun antes de nacer, los partidos polítlcos.

Una vez fuera de combate el señor Hostos, se organizó el partido Republicano, para defender la solución de *Estado* para Puerto Rico, y *la integridad de la gran nación americana*, y por ende; destruir por todos los medios, a sus adversarios, los que más tarde se organizaron con el nombre de partido Federal.

¿Cuál era el programa del partido Federal? Pues el mismo del Partido Republicano.

Entonces, ¿por qué la lucha entre ambas agrupaciones?

Esa lucha no tiene otra

explicación que el personalismo.

Y ¿cuál fué el resultado de esa lucha?

Desacreditar al pueblo de Puerto Rico para con el extranjero, y pervertir las masas de ese mismo pueblo.

Tenemos que decir, en honor a la justicia, que el partido Federal no llegó a los extremos del partido Republicano, razón por la que fué la víctima en aquella lucha desastrosa.

Asustados de la obra antipatriótica, que tal vez, inconscientemente, llevaron a cabo, mnchos hombres quisieron cambiar aquella política. levantando una agrupación de carácter puramente patriótico, donde olvidando el pasado, vinieran a unirse para laborar por el bien del país, todos los puertorriqueños. La mayoría del partido Republicano no respondió al llamamiento.

Eso no debió ser óbice, para que la nueva agrupación, (que fué la Unión de Puerto Rico) siguiera trabajando en pro de sus buenos propósitos. Pero la Unión de Puerto Rico se convirtió en el partido Unionista, desplazó al adversario de sus posiciones y se apoderó de ellas, y por conservarlas ha realizado hechos que desdicen de su civismo, ha seguido una política ambigua, y si bien se ha alzado alguna vez con virilidad y altivez, ha desvirtuado muchas veces esa gallarda actitud, descendiendo al terreno a que le lleva el adversario para disputarle un mendrugo de favor y de poder.

Ninguno de los dos partidos lleva el civismo al corazón del pueblo; ninguno ha hecho una labor altamente beneficiosa para la patria.

Así, es completamente injusto que cualquiera de ambos pretenda representar ante el pueblo de los Estados Unidos y ante el muudo entero, la opinión exclusiva del pueblo puertorriqueño.



PATRIA Y PATRIOTISMO

(POR JUAN HERNANDEZ LOPEZ.)

Los conceptos de patria y patriotismo, propiamente definidos y clara y conscientemente entendidos, son esenciales en la educación cívica de los ciudadanos de todo pueblo culto.

Si nos atenemos solamente al Diccionario de la lengua, encontramos que tales conceptos están definidos de la siguiente manera: Patria. f.—El lugar, ciudad o país en que uno ha nacido; Patriotismo. n.—El amor de la patria.

Pero estas definiciones son insuficientes para la buena y completa inteligencia de palabras que envuelven tan grande y compleja significación.

Exponer, siquiera sea brevemente, la doctrina comprendida en las palabras patria y patriotismo, es el objeto de las presentes líneas.

La primera manifestación en la vida colectiva, es la familia, a la cual sigue en un orden más elevado, el municipio, formado por un conjunto de familias que, agrupadas vienen a determinar, por tal modo, lo que se llama, jurídicamente hablando, sociedad civil; pero en una categoría superior a la familia, al municipio y a la sociedad civil, se halla la Nacionalidad o el Estado, forma la más elevada y perfecta de la comunidad.

Todas las agrupaciones inferiores reciben del Estado las condiciones necesarias a su existencia, y, por medio del Estado, las actividades individuales enderézanse colectivamente a objetos comunes, generales, en los que se desarrolla de modo completo el ser humano.

Ahora bien: toda Nacionalidad o Estado está compuesta esencialmente por dos elementos, uno material y otro formal. El elemento material está constituído por el Territorio y por la humanidad que lo ocupa o puebla.

La humanidad que puebla el territorio de un Estado o Nacionalidad, propiamente tal, debe estar caracterizada por rasgos propios, nocionales, como son, en primer término, el idioma, en segundo las costumbres, en tercer lugar, la cultura, y, por último, la religión.

El segundo elemento esencial y formal de toda Nacionalidad o Estado, es lo que pudiéramos llamar el organismo ético, o sea la fisonomía moral del pueblo. Este segundo elemento es de naturaleza en cierto modo universal, y constituye, en sus lineamientos esenciales, lo que hay de común entre las naciones y pueblos; pero el primero, o sea el elemento material, es de índole privativa y propia de cada pueblo y por él se distinguen una de otras, las varias nacionalidades.

La personalidad reconocida en el Estado o Nación arguye una voluntad general que sea expresión de la vida común del pueblo, y que, partiendo del centro hasta la periferia, se dirija a la consecución de sus fines y realice la misión que le está encomendada.

Esta voluntad general, expre—

sión de la vida común del pueblo, constituye la soberanía, la cual comprende y se manifiesta, bajo tres formas de actividad o de poder: el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial.

Si la soberanía se atribuye a una sola persona que la ejerce en nombre de la nacionalidad, bien que con derecho independiente, existe la Monarquía; si reside, por el contrario, en el pueblo y la ejerce por medio de Magistrados electivos, tenemos la República.

Sólo en la forma del Estado o de la Nacionalidad, se nos presenta el pueblo como un todo político y jurídico; la multiplicidad de particulares intereses viene a conciliarse en un superior común interes y la variedad de las voluntades se resume y armoniza en una voluntad superior universal.

En el Estado o nacionalidad encuentra el hombre su verdadera autonomía, la plenitud de su propia personalidad, en cuanto en él se realizan todos los fines del ser humano que por condiciones intrínsecas o por condiciones extrínsecas dependen del Estado, y se satisfacen todas las necesidades económicas, intelectuales y morales.

Tal es, en ligero extracto o compendio, cómo el derecho político define el concepto de la Nacionalidad o del Estado.

Y partiendo de esa definición, venimos lógicamente a la comprensión clara de lo que es o debe ser el patriotismo.

Patriotismo es, sin duda, el amor a la patria; pero no de manera vaga, indeterminada, general, sino efectivo, consciente y positivo, en las diversas relaciones del ciudadano con la comunidad de que forma parte.

Ese amor tiene múltiples objetos.

El primero es el territorio. Conservando, defendiendo, enriqueciendo y embelleciendo el territorio de un pueblo, se demuestra en primer témino, el patriotismo.

Y la conservación y defensa del territorio no ha de entenderse sólo contra la agresión violentamente usurpadora, no; la más alta manifestación de la energía patriótica, en éste punto, estriba en el trabajo perseverante y fecundo, por medio del cual un pueblo convierte en productiva y feraz su propia tierra, conservándola para sí y para sus descendientes.

En este aspecto, todos los actos colectivos o individuales que tienden a la protección y desarrollo de la agricultura; al establecimiento y multiplicidad de las vías de comunicación, por los métodos más progresivos; al fomento de los conocimientos agrícolas e industriales, y al desenvolvimiento, en una palabra, de la riqueza territorial, son actos del más eminente y reflexivo patriotismo.

La humanidad que puebla el territorio constituye el segundo objeto del patriotismo. La educación e istrucción de todas las clases, su salud, bienestar, sus medios de vida, múltiples y varios, fáciles y económicos; la general cultura e ilustración son y deben ser hondas preocupaciones e importantísimas finalidades, del patrio sentimiento.

Y en la misma altísima categoría de los anteriores objetivos, debe estar, para el verdadero, franco y sincero patriotismo, la conservación y defensa de los rasgos esenciales característicos y nacionales de todo pueblo, que son su idioma y sus buenas costumbres, reflejo puro éstas de

su moral, de sus convicciones, de sus creencias.

El pueblo que abdica de su idioma, abdica, por consecuencia, de lo más esencial de su propio carácter. Y todo pueblo que tiende a quitar a otro su idioma patrio, el idioma de su infancia, de sus padres, de su historia, es pueblo conquistador que pugna por anular al conquistado.

En la historia de los pueblos conquistados o dominados, encontramos el hecho repetido y elocuente de que sólo aquéllos que conservaron el territorio por el trabajo inteligente, y el idioma por el esfuerzo moral de indomable voluntad lograron mantener su propia personalidad bajo la impotente presión del dominador.

Esta verdad se halla proclamada por la ciencia del derecho político, se enseña en las aulas, y está comprobada por la historia de todos los tiempos.

Además del idioma, las costumbres, la cultura y la religión, son modalidades del espíritu colectivo, diferentes en cada pueblo y constitutivas de los rasgos característicos de las nacionalidades.

La cultura de un pueblo es tan característica, que hay pueblos muertos viviendo todavía la vida de su literatura, de su filosofía y de su derecho, trasmitida a las presentes generaciones.

Territorio, población o habitantes, idioma, costumbres, cultura, religión y fisonomía moral son, en resumen, los objetos fundamentales del amor a la patria, que nace en la familia, se afirma en la escuela, se desarrolla y perfecciona en los grandes centros del saber y se manifiesta y comprueba en todos los actos del ciudadano, así en la vida particular, como en las grandes luchas y jornadas de la vida colectiva.



EL IDEAL PUERTORRIQUEÑO

II.

(POR LUIS MUÑOZ MORALES.)

Según dejamos indicado en el artículo anterior, desde el Tratado París hasta hoy, se ha venido acentuando cada día más entre los políticos y tratadistas norteamericanos la tendencia manifiestamente contraria a la admisión de Puerto Rico en la Unión de los Estados, si bien por otra parte, los hombres de gobierno no se muestran partidarios de abandonar el «control» o soberanía efectiva que sobre esta posesión insular ejerce la nueva metrópoli en virtud de la cesión efectuada por el tratado de paz, por cuanto esa soberanía asegura los beneficios de un mercado con una magnífica posición estratégica militarmente considerada. Esta actitud parece lógica desde el punto de vista de los americanos, porque, dadas las condiciones de su organización Federal, es lo natural que se resistan a admitir en su confederación de Estados a un pueblo de raza, tradiciones e idioma distintos de los suyos mientras este pueblo no esté en absoluto dominado o dirigido por ellos. Pero lo que no parece lógico ni tiene razonable explicación, es que los puertorriqueños sustenten la teoría anexionista con la finalidad de Estado de la Unión, desde el momento en que se demuestre que esa finalidad no llegará a realizarse ni próxima ni remotamente, mientras no haya desaparecido de Puerto Rico todo lo que aquí existe de puertorriqueño, porque, en tales condiciones, la teoría anexionista resulta para nosotros un absurdo antipatriótico,

Tratando de estudiar desde el punto de vista constitucional esa solución definitiva de nuestro «status» y dejando para su oportunidad el referirnos a la solución próxima intermedia o transitoria, que representa la teoría autonomista, hemos de considerar previamente la condición política actual, tanto en lo que se refiere al territorio, como en lo que respecta a sus habitantes; y no podemos prescindir de una breve referencia a los documentos relacionados con la cesión de Puerto Rico, para seguir ocupándonos en las opiniones y resoluciones judiciales, en las que, más o menos directamente, se ha tratado de definir nuestro Status actual dentro del Derecho Constitucional americano.

Siguiendo el proceso de la cesión de Puerto Rico a los Estados Unidos, hemos de examinar las comunicaciones y conferencias preliminares al tratado de París, y vemos que, al iniciarse las negociaciones de paz por conducto del embajador de Francia en Washington, a la nota presentada por España contestó el Presidente McKinley en 30 de Julio de 1898 por conducto del Ministro de Estado Mr. Day, fijando el criterio del gobierno de Washington mediante las siguientes concretas declaraciones.

"Los Estados Unidos pedirán: "Primero, la renuncia por Espa- "ña de toda pretensión a su so- "beranía o a sus derechos sobre "Cuba y la inmediata evacuación "de la Isla. Segundo, El Presi- "dente de la República, ansioso de

"dar prueba señalada de generosi-
"dad, no presentará ahora una pe-
"tición de indemnización pecuna-
"ria. Sin embargo, no puede per-
"manecer insensible a las pérdidas
"y a los gastos ocasionados por la
"guerra a los Estados Unidos, ni a
"las reclamaciones de nuestros
"conciudadanos con motivo de los
"daños y perjuicios que han su-
"frido en sus personas y bienes
"durante la última insurrección
"de Cuba. En consecuencia, está
"obligado a pedir la *cesión* a los
"Estados Unidos y la evacuación
"inmediata por España de Puerto
"Rico y de las demás Islas que se
"hallan actualmente bajo la sobe-
"ranía de España en las Indias
"Occidentales, así como la cesión
"en las Ladrones de una Isla que
"será designada por los Estados
"Unidos.

En su comunicación de primero de Agosto, después de conocida la anterior nota, contestó el Gobierno de España indicando si no habría otro medio de indemnización que sustituyera la cesión de Puerto Rico, y dice así:

"....En todo caso, necesitaría
"el Gobierno saber si, dado que
"la demanda de la cesión de Puer-
"to Rico se funda en que el Go-
"bierno de la República no puede
"ser insensible a las pérdidas y
"gastos ocasionados a su Nación,
"no habría medio de sustituir a
"esta otra forma de compensación
"de territorios, tal pérdida y gas-
"tos. Espera el Gobierno de S.
"M. que, tratándose simplemente
"de una dación en pago, los Esta-
"dos Unidos no mostrarán empe-
"ño en imponer al que reputan
"obligado la dura ley de enajenar
"lo que, sin haber estado jamás
"en litigio, tiene precio de afec-
"ción especialísimo. Desearía,
"pues, si cuando fueran desoídas
"las justas razones alegadas por
"V. E., y en este despacho con-
"firmadas sobre la manera de sa-
"tisfacer a expensas de Cuba los
"gastos de su liberación, acogería
"el *Presidente de la República* el
"propósito de admitir en *sustitu-
"ción de Puerto Rico* otra forma
"de compensación territorial."

En 4 de agosto contestó el Presidente Mc. Kinley al Embajador francés, mostrándose inflexible en este punto, y dice así la nota de Mr. Cambon.

"No oculté al Presidente que el
"Gobierno de S. M. consideraba
"excesivamente rigurosas las con-
"diciones que se ofrecían y que
"consideraba particularmente du-
"ra la necesidad de ceder a Puer-
"to Rico como indemnización de
"guerra, *Esta isla, díjele,* no ha
"sido en momento alguno un ele-
"mento de conflicto entre España
"y los Estados Unidos; sus habi-
"tantes han permanecido fieles a
"la Corona...., *desearía en, conse-
"cuencia, que el Presidente consin-
"tiera en aceptar otra compensa-
"ción territorial en vez de Puerto
"Rico!* Según era de prever,
"Mr. Mc Kinley *se mostró inflexi-
"ble* y me repitió que la cuestión
"de Filipinas era la única que no
"estaba ya definitivamente resuel-
"ta en su pensamiento."

En 12 de agosto de 1898. se firmó el Protocolo Preliminar, en que se fijaron las bases para el establecimiento de la paz, y dicen así sus artículos primero y segundo:

"Artículo 1º—España *renuncia-
"rá* a toda pretensión a su sobera-
"nía y a todos sus derechos sobre
"Cuba."

"Artículo 2º—España *cederá* a
"los Estados Unidos *la Isla de
"Puerto Rico* y las demás Islas
"que actualmente se encuentran

"bajo la soberanía de España en "las Indias Occidentales, así como "una Isla en Las Ladrones, "que será escogida por los Esta- "dos Unidos."

"Los artículos correspondientes "del Tratado definitivo, firmado "en 10 de Diciembre de 1908 por "los Plenipotenciarios de ambas "partes, dicen así:

"CUBA.—Artículo 1º—España "*renuncia* todo derecho de sobera- "nía y propiedad sobre Cuba...."

"PUERTO RICO.—Artículo 2º "—España *cede* a los Estados Uni- "dos la *Isla de Puerto Rico* y las "demás que están ahora bajo su "soberanía en las Indias Occiden- "tales, y la Isla de Guam en el "archipiélago de las Marianas o "Ladrones."

"FILIPINAS.— Artículo 3º— "España *cede* a los Estados Unidos "el archipiélago conocido por las "Islas Filipinas.

"Artículo 8º—En cumplimiento "de lo convenido en los artículos "I, II, y III de este Tratado Es- "paña *renuncia* en Cuba y *cede* en "Puerto Rico y en las otras Islas "de las Indias Occidentales, en la "Isla Guam y en el archipiélago "de las Filipinas, todos los edifi- "cios, muelles, cuarteles, fortale- "zas, establecimientos, vías pú- "blicas y demás bienes inmuebles "que con arreglo a derecho son "del dominio público y, como tales "corresponden a la Corona de Es- "paña."

De las citas que dejamos consignadas, resulta que, respecto a Cuba, se realizó por España una *renuncia* de soberanía, y, respecto a Puerto Rico, y Filipinas, existió una *cesión* o *transferencia*, en virtud de la cual se trasmitió a los Estados Unidos la soberanía que España ostentaba sobre estos territorios.

Después del tratado de París, es sabido que esta isla quedó bajo una organización militar, con un Gobernador y un Consejo de Secretarios, que asumían las facultades del Gobierno local, hasta que en Mayo de 1900 se instituyó el llamado Gobierno civil, por medio del Acta Foraker, que organiza el Gobierno en la forma que ya conocemos, con un Gobernador y un Consejo Ejecutivo, en su mayoría compuesto de elementos extraños al país, nombrados por el Presidente de los Estados Unidos con la aprobación del Senado, una Asamblea Legislativa, cuya Cámara alta la forma el mismo Consejo Ejecutivo, dándose así la anomalía de que en un solo organismo se confundan ambas funciones, ejecutiva y legislativa.

Cuando, en virtud de los especiales preceptos del Acta Foraker, fué llegado el caso de definir judicialmente el verdadero concepto legal del status de Puerto Rico bajo la soberanía de los Estados Unidos, surgió una nueva teoría, sustentada por la Corte Suprema de Washington, clasificando a Puerto Rico como territorio organizado, pero no *incorporado* a los Estados Unidos, y así se declara en uno de los llamados casos insulares, diciendo:

"La intención del Congreso de "que Puerto Rico no sea incorpo- "rado a los Estados Unidos, al "menos por ahora, se demuestra "por el acta de 12 de mayo de 1900 "para proveer a la isla de rentas y "un Gobierno temporal (Acta Fora- "ker).—Puerto Rico, aunque no es "un país extranjero en el sentido "internacional, puesto que está "sometido a la soberanía y per- "tenece a los Estados Unidos, "después del Tratado de cesión, "continúa *siendo extranjero* para

"los Estados Unidos en el sentido "doméstico, porque *no ha sido* "*incorporado* a los Estados Uni- "dos, sino que le fué meramente "adjudicado como una posesión." (Downer v. Bidwell, 182 U. S. 247)

El mismo tratadista, explicando luego la diferencia entre *territorios incorporados* y *territorios no incorporados*, se expresa en los términos siguientes: (Id. pag. 153)

"Esta distinción entre los terri- "torios incorporados y los no "incorporados no había sido clara- "mente hecha hasta la decisión de "los casos insulares en 1901. Es "más, a penas puede decirse que "había sido establecida antes de "esa fecha, habiendo ocurrido va- "rios casos de decisiones por la "Corte Suprema, que indicaban "que tal distinción no podía ni "debía existir, de acuerdo con la "ley constitucional de los Estados "Unidos. Sin embargo, por el "contrario, no dejaron de ocurrir "varios precedentes legislativos y "administrativos que sostenían tal "doctrina; y aplicando rigurosa- "mente las decisiones en contrario "del tribunal Supremo a los hechos "de los casos en los cuales fueron "dictadas, se encontró que era "posible escapar del «control» de "aquéllas, y que era posible sos- "tener que el término de «United "States», según se usa en algunas "de las cláusulas de la constitu- "ción, no incluye, y jamás se inten- "tó que incluyese, todos los dis- "tritos sujetos a la soberanía de "los Estados Unidos; y que, por "lo que respecta a tales áreas que "no se encuentran dentro de los "límites de los Estados Unidos, "extrictamente en el sentido cons- "titucional, el Congreso, en el "ejercicio de sus poderes legisla- "tivos, no está sujeto a observar "las limitaciones que existen cuan- "do se trata de asuntos relaciona- "dos con territorios que están in- "clusos dentro de los Estados "Unidos."

Hemos considerado conveniente, a los fines de nuestros futuros argumentos, traer a la vista las citas que dejamos anotadas, para llegar ahora a la conclusión de que Puerto Rico pasó a la soberanía de los Estados Unidos por virtud de la *cesión* verificada en el tratado de París, y que, actualmente, Puerto Rico está clasificado como un *territorio no incorporado*, dentro de la nomenclatura del Derecho Constitucional americano.

Veremos más adelante la clasificación legal que se ha hecho de los habitantes de Puerto Rico; y, tomando por base estas conclusiones, estudiaremos luego si en el estado actual de la cuestión es posible la declaración de *Independencia* como solución definitiva del status de Puerto Rico.

